

SAC-00805-2024

San José, 3 de Mayo de 2024

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Osvaldo Vega Madriz

Referencia : ACUERDO 9838-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Traslado de temas. Moción del director Mata. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9838, artículo IV del 02 de mayo del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

El señor director, **Lic. Juan Ignacio Mata** plantea una moción para trasladar los temas agendados en la presente sesión, con excepción de la Licitación Mayor N°2023LY-000025-0001000001 (LY23025E), que fue conocida en el artículo II de la sesión de hoy, para la siguiente sesión ordinaria, debido a la extensión que demandó el análisis y discusión de dicho tema, que sustrajo tiempo suficiente para conocer y discutir adecuadamente el resto de los asuntos.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Es de recibo la moción del director Juan Ignacio Mata, según los términos que constan en el presente artículo:

ACUERDA:

Trasladar el conocimiento de los temas agendados en la presente sesión, con excepción de la Licitación Mayor N°2023LY-000025-0001000001 (LY23025E), para la próxima sesión ordinaria, una vez revisado que no hubo temas que ameritasen una urgencia de ser conocidos.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Lilliana María Orozco Chinchilla, Maribel Jiménez Carmona, Andreina Vargas Gutiérrez, Irene Castro Hernández, Mónica Araya Esquivel

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 03/05/2024 05:24:21 PM